



... de marauebis.  
... VARTO, VEIN-  
... EDIS, AÑO DE  
... ENTOS Y SE-  
... ES.

noblesza, la de sus Padres, y Abuelos, y que este Cavallero la tiene  
justificada con otros actos distintivos, y tambien sus Antec-  
sorsos, y Condesales; Desde luego aprueba este nombramiento; y  
Acordo se le de testimonio sumario que lo pide, y le convenga;

Alferez Mayor } Fracore de nombrar Alferez Mayor en el Estado de Cava-  
lleros Hyndalagos para el año que da principio en el proximo 5.  
Juan; y de una conformidad nombro la Ciudad por tal Al-  
ferez Mayor a D.<sup>n</sup> Diego Molina, y Borja, hijo legitimo, y  
natural de D.<sup>n</sup> Alonso Molina; y remiendo presente lo resulto  
en Cav. del año pasado mil seiscentos setenta y seis, para  
que estas Cuestiones no queden perfectas, y aprovadas, hasta q.  
los nombrados presenten papeles que justifiquen su noblesza,  
la de sus Padres, y Abuelos; y que este Cavallero la tiene  
acreditada con varios actos distintivos de hydaleguia, ademas  
de ser muy conocida, y notoria esta familia, y de las mas dis-  
tinguidas en esta Ciudad: Desde luego confirma, y aprueba  
este nombram.<sup>to</sup> y Acordo se le de testim. sumario que lo so-

lucite.  
Fracore de nombrar Mayordomo de la Ill.<sup>ta</sup> Cofradia del  
Santiago... Señor Santiago de la Cofradia Patron de Copania para el  
año que empieza a copiar en el nominado dia de S.<sup>n</sup> Juan;  
y para este efecto se vio la propuesta se ha Ill.<sup>ta</sup> Cofradia

